

2021



Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

REGLAMENTO PARA CONCURSO DEL NUEVO LOGOTIPO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA





	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: RCNLT
	Nombre del Documento: Reglamento para Concurso del Nuevo Logotipo				Página N°: 2 de 7
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 138-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

	Página N°
Artículo 1: Objetivo.....	3
Artículo 2: Delimitación.....	3
Artículo 3: Condiciones.....	3
Artículo 4: Especificaciones del Envío del Trabajo.....	4
Artículo 5: Propiedad Intelectual y Derechos de Reproducción	4
Artículo 6: Plazo de Presentación	5
Artículo 7: Jurado y Selección del Ganador	5
Artículo 8: Premio	5

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: RCNLT
	Nombre del Documento: Reglamento para Concurso del Nuevo Logotipo			Página Nº: 3 de 7
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 138-4-2021	Fecha: 05/04/2021

REGLAMENTO PARA CONCURSO DEL NUEVO LOGOTIPO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

Artículo 1: Objetivo: Motivar a los Contadores Públicos Autorizados a participar en la creación del nuevo logotipo para el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que funcionará como imagen institucional y corporativa para la institución en todos sus canales de comunicación interna y externa, a través de redes sociales, web y documentación de uso corporativo.

Artículo 2: Delimitación: Solamente pueden participar Contadores Públicos Autorizados y estando al día con sus obligaciones con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y las cuotas y pagos correspondientes con la entidad.


Las propuestas podrán presentarse hasta por un grupo máximo de 3 CPA o bien en forma individual, únicamente con ayuda de personal conocedor de diseño gráfico, diseño publicitario, creador de piezas gráficas o personal capacitado en el área de imagen corporativa. El participante únicamente podrá presentar una sola propuesta gráfica.

Artículo 3: Condiciones: La presentación de la propuesta del logotipo debe ser inédita, original y exclusivamente creada para este concurso. Si se incumpliera algunos de estas 3 condiciones, el autor y/o su grupo de trabajo deberá hacerse responsable por las leyes de propiedad intelectual que hubiere infringido por ese incumplimiento.

Cada participante CPA debe asegurar que el logotipo fue de su creación, que ni infringe derechos de autor de otras personas y puede ser utilizado de forma pública por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y cede todos los derechos de su uso al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

La técnica de diseño será libre, siempre tomando en cuenta que debe contener los colores institucionales (paleta de azules, blancos, grises y negro), la tipografía debe ser legible, fácilmente editable para trasladarlo a escala de grises y con o sin fondo.

La resolución del logotipo debe ser la más adecuada, esto porque esta pieza gráfica se utilizará en distintos formatos (redes sociales, impresos, gigantografía, publicidad externa, online). La tipografía utilizada debe enviarse de la siguiente forma:

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: RCNLT
	Nombre del Documento: Reglamento para Concurso del Nuevo Logotipo				Página Nº: 4 de 7
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 138-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1


- a) El logotipo debe diseñarse en formato .ai (Illustrator).
- b) La resolución debe ser de 300 dpi, para respaldar una alta calidad en distintos formatos de impresión gráfica (impresiones, gigantografía, publicidad externa, entre otros).
- c) En modo de color CMYK.
- d) El logotipo debe presentarse en dos versiones: a) Versión editable de Illustrator (sin convertir a curvas) b) Versión de Illustrator convertido a curvas.
- e) Adjuntar la fuente tipográfica.
- f) Finalmente, el CPA participante deberá enviar el diseño del logotipo en los siguientes formatos: .ai, jpg, png y pdf.

Artículo 4: Especificaciones del Envío del Trabajo: El o los participantes deben enviar su propuesta gráfica bajo los siguientes requerimientos:

- a) Se debe enviar vía digital al correo electrónico: info@ccpa.or.cr
- b) El asunto debe ser: CONCURSO DE NUEVO LOGOTIPO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
- c) Adjuntar las especificaciones estipuladas en el artículo 3 de este Reglamento.
- d) Documento en formato PDF con la siguiente información:
 - i. Título del Logotipo.
 - ii. Nombre y apellidos del autor.
 - iii. Teléfono de contacto.
 - iv. Correo electrónico del autor.
 - v. Descripción del diseño, de porque uso los elementos gráficos y que significado tiene cada uno en forma individual y global.
- e) Documento en PDF o Word donde se indique la originalidad del logotipo y la absoluta responsabilidad sobre los contenidos gráficos utilizados y la cesión de derechos sobre el logotipo, este documento debe venir firmado por el o los autores. **(ver anexo N° 1)**

Artículo 5: Propiedad Intelectual y Derechos de Reproducción: Cuando el participante envíe su propuesta, no hay opción de cambiar, modificar o reclamar alguna especificación técnica del logotipo. Y será en ese momento en que el autor cederá al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, quién se reservará todos los derechos de propiedad y reproducción de las piezas recibidas.

El logotipo ganador será propiedad del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y los demás que no fueron seleccionados pertenecerán a sus autores. Cuando el logotipo ganador se anuncie, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica se reserva el derecho

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: RCNLT
	Nombre del Documento: Reglamento para Concurso del Nuevo Logotipo				Página N°: 5 de 7
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 138-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

de la reproducción parcial o total del logotipo, además, de tener la facultad de realizarle los cambios, modificaciones, transformaciones o adaptaciones que se requieran a partir de su diseño original.

Artículo 6: Plazo de Presentación: El tiempo para participar en este concurso corresponde entre el 01 de junio hasta el 31 de octubre del 2021.


Las propuestas que no se presenten entre estas fechas no participarán en este concurso del nuevo logotipo del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

La participación a este concurso conlleva la aceptación automática de las condiciones aquí detalladas.

Artículo 7: Jurado y Selección del Ganador: La Junta Directiva escogerá un Jurado calificador que tendrá a su cargo la valoración, escogencia y selección del logotipo ganador. El acto de premiación se llevará a cabo mediante un Facebook Live transmitido desde la página en esta red social y también desde el canal de YouTube para que sea del conocimiento general de los Contadores Públicos Autorizados.

La elección del logotipo ganador se basará en los siguientes ejes:

- a) Creatividad y originalidad.
- b) Diseño profesional, elegante y vanguardista.
- c) Tipografía y diseño gráfico.
- d) Elementos históricos y corporativos.
- e) El logotipo debe tener la capacidad de ser perdurable en el tiempo, pese a las modas o los cambios de década.
- f) Ser simple: los elementos gráficos deben ser pocos, claros y estilizados.
- g) Debe sintetizar la esencia y personalidad de la Institución.
- h) Pregnancia: debe ser fácil de recordar, su impacto visual debe ser inmediato.
- i) Ser único y diferenciador, su función clave debe ser identificar diseño, colores y formas, deben permitir que las personas lo reconozcan de forma indiscutible.
- j) Escalabilidad: Debe funcionar en diferentes medios, su diseño deber permitir una correcta visualización en medios impresos y digitales, en diferentes resoluciones y distancias, en color o en blanco y negro.


	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: RCNLT
	Nombre del Documento: Reglamento para Concurso del Nuevo Logotipo				Página N°: 6 de 7
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 138-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

Artículo 8: Premio: se dará un premio al ganador del concurso del nuevo logotipo del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Publicado en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Lic. Guillermo Smith Ramírez
Presidente de Junta Directiva

Licda. Nydia Venegas Román
Secretaria de Junta Directiva

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: RCNLT
	Nombre del Documento: Reglamento para Concurso del Nuevo Logotipo			Página N°: 7 de 7
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 138-4-2021	Fecha: 05/04/2021

ANEXO N° 1

CONCURSO NUEVO LOGOTIPO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo o (nosotros), _____, cédula de identidad N°, _____, Colegiado N° _____ cedo totalmente los derechos de uso, reproducción y propiedad del logotipo que es totalmente original, inédito y creado por mi persona y con el cual estoy participando en el concurso del nuevo logotipo promovido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Dicha cesión es a plazo indefinido y a título gratuito, relevando al Colegio de toda responsabilidad por su uso o reproducción.

Es de mi entender o nuestro entender, que el no escogerse mi propuesta, esta quedará en custodia del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Firmo en San José, a las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 2021.

Firma: _____

Fecha: _____

*Este anexo deberá ser firmado por todos los participantes.